



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.897

DALCAHUE, 07 de Noviembre 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **07 de noviembre** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

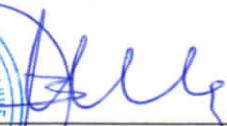
AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Profesional, ubicada en **Avenida Mocopulli 255**, para ejercer el giro comercial de **CLASES DE YOGA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CARLOS ANDRES RIVEROS PALAVECINO
RUT :
CODIGO SII : 930990
NOMBRE DEL NEGOCIO : SALA GANESH YOGA

ENROLESE en el segundo semestre del 2018 de las Patentes Profesionales bajo el Rol 3-49 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

ACTUALIZASE el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

CIVG/MAAB/RCCC/vlsu